

642^a sesión plenaria

Diario CP N° 642, punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 768
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR
DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

El Consejo Permanente,

En virtud del párrafo 1 de la Decisión N° 734 del Consejo Permanente, de 30 de junio de 2006, relativa al Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán hasta el 31 de diciembre de 2007.